

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Coordinación General de la
Secretaría del Consejo Universitario



Apdo. 474-2050
San Pedro, Montes de Oca
ashing@uned.ac.cr

Tel: 2527-2000 Ext. 2283
Telefax 2253-5657

PARA: Asamblea Universitaria Representativa

DE: Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría del Consejo Universitario

FECHA: 12 de setiembre, 2013

REF.: SCU-2013-187

ASUNTO: Acuerdo Comisión Especial de Lineamientos de Política Institucional.

Para su información y fines consiguientes, le transcribo el acuerdo tomado por la Comisión Especial de Elaboración de Lineamientos de Política Institucional, en la sesión 22-2013, Art. IV-A celebrada el 3 de setiembre del 2013 y aprobado en firme en sesión 23-2013 del 10 de setiembre del 2013.

Se recibe el acuerdo tomado por la Asamblea Universitaria Representativa, en sesión 087-2013, Art. V, celebrada el 21 de agosto del 2013 (Oficio AU.2013.001), en el que solicita a la Comisión Especial de Lineamientos de Política Institucional, que presente a esa Asamblea una propuesta de metodología para estudiar y analizar los Lineamientos de Política Institucional 2013-2018.

CONSIDERANDOS:

- 1. La importancia de estudiar la propuesta de Lineamientos de Política Institucional en su integralidad: la comisión que ha venido trabajando esta propuesta de lineamientos se ha esforzado por lograr un documento que, en lo posible, posea una sólida coherencia interna; es decir, se ha tratado de lograr que sus diversas partes y componentes se ubiquen en relación de complementación y mutuo refuerzo entre sí, de una forma sistemática.**

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Coordinación General de la
Secretaría del Consejo Universitario



2. En ese sentido, el documento ha sido elaborado desde un criterio general que ha orientado el trabajo en su conjunto, el cual puede ser resumido de la siguiente forma:

Orientar el quehacer de la Universidad y de cada una de sus partes, componentes y niveles, hacia el más pleno fortalecimiento de la academia y de la autonomía universitaria, en el entendido de que de esto depende el cumplimiento de su misión y responsabilidades sustantivas, así como el prestigio y respetabilidad de la institución, la valía de su aporte y su consolidación como protagonista destacada en el concierto de las universidades, no solo en Costa Rica, sino también a nivel internacional.

Ese fortalecimiento académico –entendido como el logro de la mayor calidad académica- es una tarea conjunta, que requiere de la participación y cooperación de todos y todas, independientemente de la dependencia de que se trate y de donde se ubiquen. Es decir, tanto el área académica como la administrativa son necesarias para el logro de los objetivos institucionales. Ambas áreas cumplen funciones interdependientes, y deben estar conscientes de que su deber y responsabilidad giran alrededor del logro de estos cometidos fundamentales.

3. La importancia de la interiorización de los lineamientos: la Comisión Especial de Lineamientos de Política Institucional ha procurado tomar en consideración las distintas miradas expresadas por los diversos sectores que conforman la institución, por medio de los diferentes resultados e insumos generados en los congresos universitarios, Lineamientos de Política Institucional de períodos anteriores, diversas políticas emanadas del Consejo Universitarios, y puntos de vista de representantes de diversos sectores de la Universidad.
4. En correspondencia con lo anterior, es deseable que, antes y después de su oficial aprobación por la Asamblea Universitaria Representativa, los Lineamientos sean estudiados y reflexionados con detenimiento, ya que estos deben constituir una guía compartida que oriente el

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Coordinación General de la
Secretaría del Consejo Universitario



quehacer institucional en su conjunto, así como el que realizan las distintas partes y niveles dentro de la institución.

5. De esta forma, se busca que la Universidad canalice sus esfuerzos de una forma sostenida y coherente hacia el más pleno fortalecimiento de la calidad académica, para lo cual es importante haber igualmente comprendido e interiorizado a cabalidad los Lineamientos de Política Institucional.
6. Para hacer realidad ese proceso de interiorización y apropiación de los Lineamientos, es importante y necesario promover un amplio proceso de consulta entre los diversos sectores en la Universidad, y todos sus funcionarios y funcionarias.

SE ACUERDA:

Proponer a la Asamblea Universitaria Representativa el siguiente procedimiento y cronograma para la reflexión y aprobación de los Lineamientos de Política Institucional:

Fecha	Acciones previstas
Primera semana de octubre de 2013	La comisión a cargo de la redacción de la propuesta de Lineamientos entrega un primer borrador al Consejo Universitario Una vez recibida, el Consejo Universitario lo da a conocer a la comunidad universitaria de la UNED, y gira instrucciones a las jefaturas y direcciones para que lo estudien y discutan con el personal a su cargo. Asimismo solicita que, sobre esa base, haya pronunciamientos por parte de los Consejos de Vicerrectoría, Consejos de Escuela y demás consejos de los distintos órganos e instancias de la universidad. Se da un mes de plazo. Paralelamente a la realización del proceso de consulta, el Consejo Universitario estudiará la propuesta recibida y formulará las observaciones que considere necesarias.
25 de octubre de 2013	Se le informa a la Asamblea Universitaria Representativa los alcances de la consulta y los avances que está teniendo el proceso.
3 de noviembre de 2013	Concluye el período estipulado para la mencionada consulta. El Consejo Universitario recibe los diversos aportes y en conjunto con sus propias observaciones, los hace llegar a la comisión redactora, para que ésta elabore la versión final del documento.
13 de diciembre de 2013	La comisión entrega la nueva versión al Consejo Universitario

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Coordinación General de la
Secretaría del Consejo Universitario



Enero o febrero 2014	El Consejo Universitario remite la propuesta de Lineamientos a la Asamblea Universitaria para la correspondiente aprobación
Abril-mayo 2014	Una vez aprobados los Lineamientos estos deberán ser discutidos y reflexionados por todas las instancias de la Universidad: consejos de vicerrectoría, de escuela, de dirección, y a nivel de centros, oficinas y demás dependencias.

Amss***